

2014-06-01

Dictamen sobre la confianza pública

Hernán Alejandro Alonso Gómez

Universidad de San Buenaventura, Bogotá, Colombia, ceo@alonsoayc.com

Claudia Patricia Ballesteros Vargas

Universidad de San Buenaventura, Bogotá, Colombia, claudiaba1979@yahoo.es

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/gs>

Citación recomendada

Alonso Gómez, Hernán Alejandro and Ballesteros Vargas, Claudia Patricia (2014) "Dictamen sobre la confianza pública," *Gestión y Sociedad*: No. 1 , Article 4.

Disponible en:

This Artículo de investigación is brought to you for free and open access by Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Gestión y Sociedad* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Dictamen sobre la confianza pública*

Hernán Alejandro Alonso Gómez**
Claudia Patricia Ballesteros Vargas***

Recibido: 15 de agosto del 2013. **Aprobado:** 5 de febrero del 2014

Resumen

Este artículo busca establecer la opinión de los profesionales a partir de sus experiencias y conocimientos, conjugados con el pensamiento contemporáneo sobre la ética, el panorama actual de la sociedad y la reclamación a la contaduría pública para salvaguardar la confianza pública en Colombia. La investigación permite establecer y rescatar un conjunto de acciones que, antes que profesionales, deben ser humanas; y en este contexto sugiere que el contador público, antes de haber estudiado la profesión, es un ser humano. A su vez, el artículo considera, por un lado, que la profesión debe observar con mayor detenimiento aspectos más cercanos a la humanidad y dignidad de la persona, es decir, que estos aspectos caractericen sus actuaciones profesionales en la generación de la confianza; y por el otro, que la intencionalidad de los actos profesionales se convierte en variables dependientes del interés particular, pero que pueden verse fortalecidas por un carácter que enfrente las distorsiones sociales y económicas. Finalmente, entre otras cosas, el artículo sugiere que la generación de confianza por parte del profesional está fundamentada en la conciencia de la persona que ejerce, y que sus actos se realizan desde la premisa del bienestar social.

Palabras clave

Interés común, protección social, ética, valores, responsabilidad social.

Cómo citar: Alonso Gómez, H. A. y Ballesteros Vargas, C. P. (2014). Dictamen sobre la confianza pública. *Gestión & Sociedad*, 7(1), 53-65.

* El presente artículo es producto de la investigación *Las actuaciones del contador público, generadoras de confianza pública en Colombia*, financiada por la Universidad de San Buenaventura, Bogotá, Colombia.

** Contador Público por la Universidad Autónoma de Colombia, Bogotá, Colombia. Especialista en Derecho Tributario por la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia. Especialista en Revisoría Fiscal por la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Magíster en Ciencias de la Educación por la Universidad de San Buenaventura, Bogotá, Colombia. Profesor investigador de tiempo completo de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: ceo@alonsoayc.com

*** Contadora Pública por la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Especialista en Gerencia Financiera por la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Candidata a magíster en Administración Financiera por la Universidad EAFIT, Medellín, Colombia, en convenio con la Universidad de San Buenaventura, Bogotá, Colombia. Profesora investigadora de tiempo completo de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: claudiaba1979@yahoo.es

Opinion on Public Trust

Abstract

This paper seeks to establish the opinion of professionals based on their experience and knowledge, combined with contemporary thought on ethics, the current situation of society and the demand for public accounting to safeguard public trust in Colombia. The research makes it possible to establish and recover a set of actions that, rather than professional, should be human; and in this context, it is suggested that public accountants, before studying the profession, are human beings. At the same time, the paper considers, on one hand, that the profession must look carefully at aspects closer to the humanity and dignity of people, that is, these aspects should characterize their professional activities in the generation of trust; and, on the other, that the intention of professional acts turns into variables dependent on particular interest, but which can be strengthened by a character that addresses the social and economic distortions. Finally, among other things, the paper suggests that the generation of trust by the professionals is based on the awareness of the person exercising, and that their actions are performed from the premise of social welfare.

Keywords

Common interest, social protection, ethics, values, social responsibility.

Introducción

En la investigación *Las actuaciones del contador público, generadoras de confianza pública en Colombia* se plasmó un estudio de las características, fundamentadas en los valores, sobre las diferentes actuaciones que lleva a cabo el profesional del área contable, en pro de que su labor genere confianza pública.

El abordaje del estudio, desde los aspectos teóricos, sobre valores, moral y ética busca establecer, a partir de estos referentes,

cómo el conocimiento normativo racional y positivista no logra motivar una sensibilidad humana que realmente caracterice un actuar adecuado para generar confianza pública. Del mismo modo, se resaltan diferentes situaciones que generan crisis de confianza; coyunturas de las que han sido partícipes diversos profesionales de las ciencias sociales, incluyendo, claro está, a los profesionales contables.

Asimismo, se encuentran posturas sobre la responsabilidad social; el análisis de la persona como profesional con valores, ética y moral; la ética en las empresas, en los negocios y en la educación contable; reflexiones sobre los sistemas de información contable; la contabilidad como lenguaje; y aspectos teóricos sobre lo que se considera *confianza y moral*.

¹ El profesor Perea (2009) plantea que la confianza es un conglomerado de actitudes implícitas o explícitas y, ante todo, "es un bien" sin el cual no existiría el hombre. La confianza tiene diversas formas y tipos propios a los diferentes correlatos (prácticos y teóricos, concretos y abstractos, etc.).

Se podría considerar que la pérdida de confianza en las personas se remonta a los cambios producidos en la educación desde la primaria y secundaria, cuando se dictaban clases de urbanidad y cívica. Luego, en la universidad, se refleja el abandono referido a esta práctica en los centros educativos. Así, se crea un abismo en el pensamiento del ser humano, falto de integralidad en cada una de las tareas de su diario vivir (Portafolio, 2009).

Según Londoño (2011, p. 27), instituciones sociales como la familia y la escuela, la misma sociedad y el proceso de mundialización son objetos de crítica, por el fracaso o desviación en lo que respecta a su responsabilidad de transmitir los valores. Antes eran mucho más sólidos y se encontraban bien definidos. En este sentido, conviene preguntarse: ¿hasta qué punto la academia ha transformado la perspectiva de la ciencia contable? Esta se ha desarrollado de manera paralela a los cambios internacionales y ha dado a sus estudiantes no solamente la disciplina y regulación, sino igualmente ha buscado crear conciencia sobre la responsabilidad de ser generadores de confianza y protectores del patrimonio mancomunado dentro de la economía.

En el siglo XX, diferentes posturas ideológicas sobre la ética, como la de Wittgenstein (2012, pp. 114-122), permiten considerar los actos éticos como un contenido de virtudes en pro del bienestar común, que dan sentido a la vida humana. Por esta razón, se debe tener en cuenta la importancia de que los actos lleven a los individuos a desarrollarse íntegramente; y en este sentido, la universalidad de los principios

generales influye significativamente en las actuaciones de los contadores que generan confianza.

Por otra parte, desde los planteamientos de Scheler (2012, p. 126), las actuaciones realizadas únicamente desde la técnica y en cumplimiento del orden legal no se pueden considerar como algo confiable, sino que deben ser producto del sentimiento personal, de su intencionalidad y desde una escala de valores que va desde lo bueno hasta lo malo, conforme a como se articule la posición dentro de un forma legal o ilegal.

Se puede también considerar que, tal como Sartre (2002, p. 139) expone, la elección del hombre siempre será actuar buscando lo "bueno", y que esta elección compromete la responsabilidad con la humanidad. Los actos que se eligen y se articulan son actos que constituyen una imagen simbólica del bienestar común; por tanto, estas elecciones deben fortalecer la confianza y obligan al contador público a actuar ejemplarmente.

Con base en lo señalado por Ricœur (2002, p. 243), puede indicarse la importancia de someter la ética a la experiencia de la norma, con lo cual la "opción elegida" debe pasar por un análisis de universalidad como autonomía de quien elige su acción. A su vez, se puede deducir que las acciones del profesional, cuando pasan a un plano moral, se convierten en actos libres, autónomos y sin malas intenciones.

Es relevante señalar que la libertad debe ser asumida como una condición particular de la generación de confianza (Foucault,

2002, pp. 247-261), lo que, por ende, conlleva que las actuaciones que se dan en condiciones de libertad generan confianza en el quehacer profesional, ya que no están atadas a intereses de particulares y pasan a ser hechos buenos y justificados (López, 2002, pp. 268-270), como acción humana con sentido constructivo, progresista y creador.

De acuerdo con la normatividad, la profesión contable tiene un carácter liberal soportado en la Ley 43 de 1990. Lastimosamente, la independencia de los contadores se ha visto afectada, de una u otra forma, por los diferentes elementos que se presentan en las organizaciones y en la economía. Por ello, es relevante reflexionar sobre el papel del contador público como agente de responsabilidad social, generador de actuaciones éticas y profesionales, que debe aplicar en su día a día el principio de independencia mental, para fortalecer la confianza pública en sus actuaciones.

Con base en la información compilada desde el 2008 hasta la fecha, buscada en documentales, hechos noticiosos en periódicos y base de datos en internet, se encontró que la delincuencia conformada por grupos al margen de la ley, narcotráfico y terrorismo, entre otros, registran el 59% de las noticias en el país, seguido por la malversación de fondos, con el 25%; la corrupción, con el 19%; y el fraude, con el 15% (*El Espectador*, 2011).

En este orden de ideas, cabe señalar que en el sector de la economía se han dado diferentes delitos que conllevan que la sociedad juzgue y califique las actuaciones de los diferentes agentes que participan

en el mercado, donde queda en tela de juicio el profesionalismo de las personas intervinientes. Dentro de este grupo, se afecta negativamente la imagen de los contadores públicos, pues se deteriora la confianza que pueden generar sus actuaciones dentro de las organizaciones.

En el ámbito nacional se han presentado hechos delictivos como el “Carrusel de la Contratación”, donde el papel del contador se juzga por su complicidad en la adulteración de informes financieros. Del mismo modo, se han dado hechos como los ocurridos en la administración de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) (*El Tiempo*, 2011), mediante la creación de empresas ficticias y movimientos que adulteraron las devoluciones del impuesto al valor agregado (IVA). En este caso, estuvieron involucrados profesionales del área contable recién egresados, para efectos de las firmas requeridas; al poco tiempo, les finalizaron su contratación con la entidad.

Otro caso de gran repercusión en el país fue el de la pirámide de dinero DMG, donde mediante la captación de dinero de terceros y sin el desarrollo de una actividad económica específica se ofrecían altas utilidades. Una vez se conoció en detalle este delito, se encontró que hubo manipulación de la información y del sistema contable que se manejaba, ya que se ocultaba información; por tanto, dichos sistemas no mostraban lo que realmente estaba sucediendo en la organización.

En el caso de Interbolsa (Caracol Radio, 2010), se puede observar que se presentaron irregularidades normativas según lo establecido en el mercado, a la vez que un

uso indebido de los recursos en inversiones, lo cual conllevó incumplir en el pago de los retornos prometidos a sus clientes. Obviamente, este caso también influyen de manera negativa, en el desarrollo, los profesionales del área contable que se vieron involucrados.

De acuerdo con la investigación y con los datos proporcionados en la encuesta realizada por la empresa de auditoría KPMG (2011) en Colombia, se puede afirmar que en el ámbito de América Latina, el fraude es uno de los más altos en el mundo: el 69 % de las empresas han sufrido daño por fraude empresarial, y solo 23 % de las empresas cuentan con un sistema de prevención. Se observa que el 59% de los fraudes son cometidos por personal operativo, el 31 % es cometido por niveles gerenciales y el 10 %, por la alta dirección (KPMG, 2011).

Los fraudes se pueden realizar mediante modalidades como el robo de equipos y de información, el soborno, la corrupción y las desviaciones de fondos. En este último caso, se puede ver, a manera de ejemplo, el caso de Agro Ingreso Seguro (*El Espectador*, 2009), donde sus fondos tomaron caminos equivocados y llegaron a manos incorrectas. No hay que perder de vista tampoco los significativos índices de corrupción que hay en el país, pues aunque esta se presenta en mayor medida en el sector público en comparación con el sector privado, según el diario *El País* (2011), Colombia ocupa el lugar 78 entre 178 países en lo que al tema de corrupción se refiere.

Sectores como el industrial, el de salud, el educativo, la población desplazada, el

sistema pensional, el Bienestar Familiar, las Fuerzas Militares, entre otros, se han visto afectados por coyunturas delictivas que no influyen positivamente en las acciones profesionales de los agentes administrativos y financieros de las empresas. Particularmente se afecta la imagen de los contadores públicos, quienes tienen la obligación y el compromiso de reflejar fielmente, en los estados financieros, los hechos y situaciones económicas reales de las organizaciones, en coherencia con el principio fundamental de fe pública. Adicionalmente, sus conductas se encuentran sometidas a violaciones al *Código de ética*, con sanciones de carácter legal y penal por diferentes instituciones de la nación.

Dichas conductas también se encuentran supeditadas a los niveles de educación en ética, moral, urbanidad y cívica que reciben las personas en sus familias, colegios o universidades. Asimismo, las conductas también están ligadas a la educación profesional “de alta calidad” para generar confianza. Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 43 de 1990, una de las razones por las cuales se pueden cometer errores en el quehacer contable, que conlleven la suspensión de la inscripción de un contador público, es desconocer flagrantemente las normas jurídicas vigentes sobre la manera de ejercer la profesión.

En este sentido, para el objeto de este artículo, este trabajo buscó llevar el tema a un escenario pragmático que recogiera experiencias y puntos de vista de profesionales que comparten sus conocimientos, en aspectos como los siguientes: la injerencia del contexto legal en la generación

de confianza del contador público, los contadores frente a la búsqueda del bienestar social y la protección de la vida humana, las actitudes intencionales del contador en sus actuaciones, la autonomía y la libertad en la toma de decisiones de los contadores, la importancia de la responsabilidad dentro de las actuaciones de los contadores y la forma en que influye el nivel de estudios y conocimientos de cada profesional en su quehacer contable.

Metodología

La investigación aplicó una metodología cualitativa (interpretativa-hermenéutica) de tipo documental y descriptiva-estructurada, porque busca significar actuaciones humanas ejecutadas por el profesional en su ejercicio. Se organizó a través de grupos focales (fuente primaria de información) para construir, a partir de las opiniones de contadores públicos, evidencias sobre el nivel de apropiación del tema, producto de sus experiencias. Esto apoyará la información documental (fuente secundaria de información) y servirá como cotejo que construya proposiciones que respalden el cumplimiento de los objetivos de investigación y la resolución de la apuesta investigativa.

El diálogo logrado mediante esta estrategia tiene como propósito reconocer cómo los participantes interpretan grupalmente su contexto y práctica. Como todo acto comunicativo tiene siempre un contenido (cultural-social), el investigador debe priorizar la comprensión de esos contextos expuestos y sus diferencias. Esta conversación grupal permite al

investigador plantear algunas temáticas en forma de preguntas asociadas a algunos antecedentes que orientan la dirección de la investigación, de acuerdo con los propósitos de esta. En este sentido, es diferente a una conversación corriente, porque el investigador plantea previamente los temas; y si el tema no se agota, se retoma nuevamente, captando en profundidad diversas perspectivas sobre el propósito discutido (Aignerren, 2002).

La entrevista, centrada en establecer las actuaciones del contador público, generadoras de confianza pública en Colombia, tiene como intención analizar reflexiones que permitan identificar las características que una actuación profesional debe contener para generar confianza pública. Para ello, se invitó a los contadores públicos a participar de esta entrevista, donde, por medio de algunas preguntas, se busca concentrar sus "opiniones y experiencias de vida". Ello abrirá el camino para llegar a determinar características que integran la categoría *generación de confianza*. Se espera que el producto de este ejercicio de investigación brinde elementos para sustentar el valor profesional, social, académico y humano del contador público.

Dentro de los grupos focales se invitó a varios contadores públicos². Uno de los grupos integró a profesionales con alta trayectoria profesional y académica; algunos de ellos han sido no solo profesores

² A efectos de cumplir los compromisos éticos de la investigación, en cuanto a proteger la confidencialidad y anonimato de los participantes, el documento identifica, mediante un código, las intervenciones de los profesionales.

de varias universidades, sino directores de programa en pregrado y posgrados; varios de ellos tienen títulos de posgrado a nivel de maestría. El segundo grupo se conformó por profesionales con menos trayectoria, algunos de universidades con buenos reconocimientos, jóvenes en su mayoría.

Resultados³

Interés común y protección social

El contador público, a partir de la regulación del Estado como certificador de la información, dictaminador de las organizaciones, denunciante y responsable penal por delitos en contra de la sociedad y del país, debe ser un generador de confianza pública en rigor; sin embargo, las especificaciones legales y la técnica no son suficientes. Aún más: los contadores manifiestan que a pesar de que la ley es una forma de reconocer los acuerdos en las relaciones sociales, esto no es suficiente: “La norma no es suficiente, porque normalmente es una respuesta a un fenómeno social, algo que normalmente no está bien” (G2E2). En términos de la técnica, un entrevistado señaló:

Es importante tener la técnica, porque ayuda a la confianza; mas no es suficiente, es un parámetro para que todos hablemos el mismo lenguaje. Así, tendríamos problemas de confianza, porque habría un lenguaje común, pero sin fundamento en

³ Los resultados planteados integran el análisis realizado por los investigadores y las citas de las opiniones expresadas por los profesionales invitados a participar en los grupos focales.

los valores; entonces la respuesta es “no, no son suficientes” (G2E2).

Aquí se interpreta claramente la necesidad de reconocer a la sociedad como quien engendra la confianza, a partir de sus costumbres: “Son generadoras de confianza, pero tienen que ir, obviamente, unidas a una ética. Creo que es fundamental la ética y la moral, que son el camino que nos conduce en la sociedad. Es lo principal” (G2E1).

Así, la norma y la técnica pueden conformarse en códigos que comprometan al contador público. Aunque, en principio, estas serían suficientes, el contexto resulta ser el espacio-tiempo en que se ejerce:

Estamos en un país con tantas falencias. El Código, con el cual nos comprometemos, está dictado para generar confianza; pero ese Código no debe beneficiar una parte. El que genera la confianza debe aplicarle ética y moral, para poderlo complementar y dar confianza (P1G2E1).

Y surge de este contexto la persona, que, desde luego, formada en la sociedad, debe estar capacitada para resolver el problema:

Pero otra cosa es lo que la persona como tal, a través de sus valores, desarrolla. ¿Por qué razón? Porque es que eso viene de nuestras familias, de nuestro interior, de nosotros mismos. Si a uno le han criado con valores y todos esos principios éticos que conocemos (basta ver el ejercicio de la actividad de su propia familia, de cómo se desarrolla y de cómo es ejemplo de vida), obviamente así ira a ser la persona; pero hay aquellas personas jugando a la doble moral (P1G2E2).

La generación de confianza en Colombia resulta compleja a partir de la atomización normativa; pero como se ha venido revelando, la persona resulta ser la fuente que genera confianza, situación que deducen e interpretan los contadores públicos en su discusión:

En Colombia, evidentemente la profesión es muy legalista. Pero para abordar la confianza, creo que hay que ver justamente a la persona. Habría ahí varios elementos que hay que considerar alrededor de la persona, como la moral y la misma ética. Entonces, habría que verlo desde la perspectiva de lo holístico, porque para que haya confianza, antes que el profesional propiamente de la contaduría, está la persona. La confianza se deposita es en una persona, en un ser humano; un ser humano que es vulnerable y está en Colombia, en medio de tanta norma y tanta ley, pues se hace eminentemente peligroso para la persona como tal (P1G1E2).

A partir de esta situación evidenciada, se toca a la formación de la persona profesional y se hace manifiesta la necesidad de generar mayor calidad en la preparación universitaria: "Falta preparación por parte de las universidades, que están sacando profesionales muy mal formados. Entonces, yo creo que eso hace que se pierda la confianza en el profesional" (P1G1E4). La formación de la persona profesional es limitada y, en la mayoría de casos, incluso nula.

Ética y valores

En la parte introductoria de este artículo se planteó que la búsqueda del bien o lo bueno, el sentido constructivo de la vida

humana, la intencionalidad de las acciones, la libertad y autonomía del actuar y la universalidad de los actos llegan a ser aspectos intrínsecos a la humanidad. Se indicó, además, que a lo largo de la historia, estos aspectos han ido aflorando de diversas formas. Esta argumentación no resulta ajena a la percepción de los profesionales en los grupos focales, quienes manifiestan en la discusión que el bienestar común se puede asociar, por ejemplo, al correcto pago de impuestos. Quien no lo hace así, aseguran, crea desconfianza: "Cuando no me resisto a hacer maniobras que van en contra del Estado, ahí no estoy generando confianza" (P2G2E1). Adicionalmente, consideran que resistir la presión del empresario es una acción que no solo genera confianza, sino que crea empresarios íntegros: "En cambio, una acción resistente y así también uno consigue empresarios íntegros" (P2G2E1).

De igual forma, se considera que la cultura profesional desempeña un papel importante en la resistencia planteada: "Entonces uno dice: 'Ok, yo se la hago, porque yo no firmo'. Ahí hay un problema ético: 'Yo se la hago porque como no hay un castigo para mí, no interesa'" (P2G2E3). Aunque no exista consecuencia legal o disciplinaria, debe plantearse, en el accionar, la prevalencia del bien común, de lo bueno, del sentido de construcción humana y de ejercicio digno:

Nosotros mismos seguimos dándoles el aval y la garantía, y seguimos creyendo que hacemos las cosas bien donde les estamos dando "fe pública y confianza pública". Y allí estamos involucrados nosotros mismos, porque desafortunadamente el nombre del contador no es uno, somos todos, es todo el gremio que

tenemos. ¿Qué fe pública se le puede dar a una entidad donde cualquiera de los contadores está señalado? Eso, para mí como contador, es tenaz, porque puede que yo lo esté haciendo bien, pero desafortunadamente, gracias a ellos, nos tildan mal; y así somos tildados los colombianos, tildados en el ámbito mundial como hábiles para robar, no como hábiles para hacer cosas grandes y mejores. Tenemos una chispa para hacer cosas buenas, pero la estamos usando para hacer cosas que no debemos (P2G2E2).

Es importante, para cambiar estas conductas, mantener una disciplina personal en lo profesional: "La disciplina podría ser una característica, ya que nosotros, por el afán por la parte económica, cogemos muchas contabilidades y no podemos llevarlas todas, entonces no se es disciplinado, y eso crea desconfianza" (P2G1E7); "Entonces, cuando no hay disciplina, se genera desconfianza y todo se viene abajo" (P2G1E6).

Por otra parte, la libertad y la autonomía erróneamente son consideradas como un problema de necesidad económica o física, y esta necesidad se sobrepone al ejercicio profesional digno:

Es supremamente difícil manejar el concepto de una profesión liberal. Para uno ser un ejemplar profesional, con una connotación de ejercicio ético a toda prueba, tendría que estar libre de necesidades económicas, para poderse dar el lujo de actuar libremente, dentro de unos parámetros de ética deseables (P2G1E3).

La libertad y la autonomía se subvaloran como una característica directa para ge-

nerar confianza, pues el profesional no siente, no ve y no entiende estos criterios como inherentes a la profesión; piensa que son más retóricos que reales:

Es difícil hablar de libertad y autonomía, porque se convierte en un paradigma. Uno puede actuar con libertad y autonomía, pero si a usted le dicen: "Tiene que presentarlo dentro de unos términos", entonces, ¿cuál libertad?, si siempre va a haber ciertos parámetros; y si no los respeta, tendrá que pagar unas sanciones (P4G1E3).

Algunos contadores consideran que estas condiciones se diluyen en la realidad profesional: "En un momento determinado sí hay libertad de actuación como persona; libertad de profesional sí la podría haber, pero con toda la regulación uno depende de..." (P4G1E4); "Tiende a perderse desde el tipo de contrato que se firme, es decir, los parámetros que me diga ese contrato. Eso es algo en lo que uno como contador puede terminar atado" (P4G1E8).

Surge también, en el diálogo, la intencionalidad con que se actúa en el ejercicio de la profesión; intención que los profesionales consideran como una variable dependiente de muchas otras:

La intencionalidad es algo que yo hago y depende del objetivo que persiga; entonces, hay dos tipos de intención: una positiva y una negativa. Esperaría que si es ética, la intencionalidad es muy positiva tanto para satisfacer necesidades propias como para satisfacer las necesidades del cliente, ya que hay cierta coherencia entre la intención mía con la intención de cliente (P3G1E3).

Ello indica que la intención genera confianza siempre y cuando aquella sea positiva. Pero en la discusión se establece que existe un inconveniente para tener intenciones positivas, asociado al conocimiento del ejercicio profesional: "No basta, porque yo puedo tener la intención de ayudarlo más. Si no lo sé hacer, no será confiable mi ayuda" (P3G2E2). De igual forma se establece que la intencionalidad debe ser fortalecida con un carácter apropiado que enfrente las distorsiones sociales y económicas: "El contador debe ser firme, recto en su actuar, y eso es parte de lo que genera la confianza; sin embargo, las intenciones por parte de la sociedad hacen que se distorsione el proceder de la persona" (P3G1E1).

Responsabilidad social

La responsabilidad social del profesional puede ser una característica que contribuya a generar confianza. Ante la crisis generalizada de las profesiones en el contexto del país, durante los últimos cinco últimos años y de acuerdo con lo escrito en prensa y comentado por los demás medios de comunicación, se muestran sucesos consecuentes que sorprenden y que generaron crisis en la confianza social. Se ve cómo en los últimos dos años de gobierno se descubren múltiples procesos de corrupción, de fraude, de malversación de fondos en el Estado, del Estado con el sector privado y en el sector público. Además, se incrementaron los casos jurídicos y disciplinarios, en muchos de los cuales hay relaciones entre empresarios y funcionarios públicos. Colombia está inmersa en la crisis de la confianza:

La responsabilidad la tenemos todos. En las actividades diferentes que se tienden a desarrollar se tiene su responsabilidad. En la medicina, la responsabilidad del médico es salvar la vida; en derecho es defender su caso; y en nuestro caso es dar fe pública de unos estados financieros o de la información que se maneje a cualquier institución. Es importante considerar que la responsabilidad es algo interno y que son valores de familias, cosas que vienen de casa. No sentirse defraudado porque si no hice esto, no cumplí con mi deber; no solamente es eso, es un todo, es en todas las áreas donde debe existir la responsabilidad, no solo por parte del contador (P5G2E2).

Se actúa para generar confianza pública. Entonces, la responsabilidad en las actuaciones, en nuestras acciones es demasiado importante. El contador lo ha evidenciado: sabe que hay una crisis muy grande en el ámbito social; es tan enorme que no se confía ni en sus instituciones ni en las profesiones:

El problema de la responsabilidad es un tema importante para el ser humano, porque más allá del ser humano, no hay responsabilidad. Un animal no es responsable. La responsabilidad hay que hablarla en el ser humano, y la ética en el ser humano. Un ser humano debe tener mucha coherencia en sus actos, en el sentido de si son buenos o malos; saberlos distinguir para utilizar la parte de la moral de los actos, la moral de la conducta. La parte ética, entonces, está muy atada con la parte responsable; es decir, si uno no es ético, es muy difícil ser responsable (P5G1E3).

Surge nuevamente, en la discusión, la importancia de los actos de la persona:

Si uno es capaz de ser responsable, eso genera mucha confianza; y, claro, la responsabilidad se evidencia mucho en los actos, lo mismo que la ética. Los actos son los que sirven, en últimas, para ver cómo es su conducta; entonces, después de que yo lo conozca a usted en sus antecedentes conductuales, pues opino sobre si usted es responsable o no (P5G1E3).

Sin embargo, algunos profesionales consideran que la responsabilidad de sus actos está limitada básicamente a su actividad:

¿Dónde nacen los principios del actuar del contador y dónde finalizan? Nacen en el momento en el que yo firme un documento, ahí me hago responsable, llámese certificación, estado financiero, declaración tributaria. Uno no es responsable cuando da un consejo (por ejemplo, para crear una empresa); no estoy siendo responsable de acuerdo con lo que él haga para crear su empresa o no. El momento en el que nace la responsabilidad de un contador público es al firmar un documento (P5G1E5).

Por otra parte, se aclara dentro de la discusión de los grupos:

La responsabilidad es algo más, pues uno podría hablar de una responsabilidad legal cuando firma un documento y hay una norma de por medio; pero la responsabilidad tiene que estar como la misma naturaleza del ser humano, en que todos sus actos deben ser sobre una base de responsabilidad. No necesariamente se tiene que estar firmando todo para ser

responsable, sino que uno de hecho, en sus conductas, debe tener un grado de responsabilidad. Inclusive tenía validez la palabra y era más valedero que un contrato escrito, y ya era responsable sin firmar nada. Eso es algo que se ha perdido. Hoy en día vemos que estamos atados a una firma para que haya responsabilidad, y pienso que nos hemos venido degenerando en la ética y en los valores al incumplir con nuestra palabra (P5G1E3).

Existen así responsabilidades en el ejercicio profesional y en la sociedad:

El ejercicio profesional está orientado hacia la responsabilidad del quehacer habitual del contador; pero es que la responsabilidad del contador va más allá, y a mí me parece que hay que darle una connotación de responsabilidad social, porque es que no solamente se puede dejar al contador en el tema del registro, en el tema del documento, en el tema de la firma, porque va mucho más allá (P6G1E2).

Se concluyen, entonces, tres posibles aspectos del actuar:

La moral, la que nos infunden en casa, y esa no se aprende en la universidad; la profesional, que es la que me enmarcará en un actuar de buen nombre, de buen prestigio por lo que le prestaré a la sociedad; y la del actuar en cómo me ven los demás a mí, en cómo debo actuar frente a la sociedad (P6G1E5).

El nivel de educación mejora la capacidad del profesional para responder con actos que fortalezcan la confianza pública; sin

embargo, el ejercicio inconsciente produce los efectos negativos sobre esa confianza:

Pero si tú miras la educación, las grandes compañías que se han venido cayendo han tenido contadores muy estructurados, sumamente estructurados, excelentes académicos; o sea que la formación le da a uno el carácter para desarrollar la actividad, pero la parte ética se la da desde la conciencia (P64E). Los profesionales están lejos de saber qué es la profesión como tal, independientemente del saber (P6G2E2).

Discusión

La investigación permite establecer y rescatar esas acciones que, antes que profesionales, deben ser humanas, porque el contador público, antes de haber estudiado la profesión, es un ser humano. Y el ser humano de por sí actúa de muchas formas, pero la profesión pública hace que sus acciones repercutan en el contexto y sobre los otros. Un contador público puede asesorar mal a alguien y no saber cuáles son las repercusiones producto de dicha asesoría; pero el profesional debe actuar de forma que no necesite recriminación por la ley ni por los códigos de ética: el solo hecho de actuar desde las características fundamentales de humanidad evitaría el tema disciplinario y las crisis de la confianza.

A lo largo del artículo se han expuesto perspectivas ideológicas que muestran, en síntesis, que el ser humano actúa en búsqueda de un interés común, orientado por los valores sociales propios de donde proviene y que son intervenidos desde una perspectiva ética por el desarrollo social y

económico. Se observa en el profesional una pugna interna entre el deseo humano y las necesidades físicas, pero denota la importancia de actuar en la protección de su sociedad y evidenciando acciones disciplinadas.

De igual forma, se presenta una discusión respecto al contexto en que ejerce, donde la libertad y la autonomía profesionales están en juego. Se considera a la profesión del contador público como *liberal*; sin embargo, esa libertad para actuar se ve vulnerada por la necesidad económica y se subvalora al considerar que se diluye en la realidad profesional.

La intencionalidad de los actos profesionales se convierte en variables dependientes del interés particular, pero se establece que puede ser fortalecida por un carácter que enfrente las distorsiones sociales y económicas. La crisis de la confianza social es considerada como responsabilidad de todos. Cada profesión debe aportar a la construcción de una sociedad más justa. Dicha responsabilidad no puede ser supeditada únicamente a su quehacer profesional, sino que debe partir de conductas profesionales que generen confianza en la sociedad.

Conclusiones

- La generación de confianza por parte del profesional está fundamentada en la conciencia de la persona que ejerce.
- Sus actos se realizan desde la premisa del bienestar social.
- La libertad y la autonomía son características imprescindibles en las

acciones profesionales para que exista confianza.

- La responsabilidad social es un deber mayor al cumplimiento de una actividad.
- El conocimiento idóneo del ejercicio caracteriza al profesional como confiable.

Referencias

Aigner, M. (2002). La técnica de recolección de información mediante los grupos focales. En *La sociología en sus escenarios*. Recuperado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/viewFile/1611/1264>

Caracol Radio (2010, 16 de noviembre). *Investigan movimientos previos a la intervención de Interbolsa y el financiamiento personal con dineros de terceros*. Recuperado de <http://www.caracol.com.co/noticias/regional/investigan-movimientos-previos-a-la-intervencion-de-interbolsa-y-el-financiamiento-personal-con-dineros-de-terceros/20121116/nota/1796937.aspx>

El Espectador (2009, 28 de septiembre). Agro Ingreso Seguro, al banquillo. Recuperado de <http://www.elespectador.com/impreso/temadeldia/articuloimpreso163916-agro-ingreso-seguro-al-banquillo>

El País (2011, 22 de mayo). Corrupción en Colombia podría dejar 10 billones de pérdidas. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/corrupcion-en-colombia-podria-dejar-10-billonnes-en-perdidas>

El Tiempo (2011, 14 de julio). Así operaba la mafia que saqueó a la DIAN y se robó un billón de pe-

sos. Recuperado de http://www.eltiempo.com/justicia/desfalco-en-la-dian_9911365-4

Foucault, M. (2002). La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad. En C. Gómez, *Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX*. Madrid: Alianza.

KPMG (2011, 1 de enero). *Encuesta de fraude en Colombia 2011*. Recuperado de <http://www.kpmg.com/CO/es/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Documents/Encuesta%20de%20Fraude%202011.pdf>

Londoño, E. (2011). *La transmisión de valores: estudio etnográfico*. Bogotá: Universidad de San Buenaventura.

López, J. (2002). La ética y la tarea de la moralización. En C. Gómez, *Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX*. Madrid: Alianza.

Perea, C. (2009). *Sobre la confianza*. Barcelona: Herdeger.

Portafolio. (2009, 2 de marzo). Control disciplinario y retos para los contadores públicos. Recuperado de http://www.portafolio.co/detalle_archivo/MAM-3342116

Ricoeur, P. (2002). Ética y moral. En C. Gómez, *Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX*. Madrid: Alianza.

Sartre, J. (2002). El existencialismo es humanismo. En C. Gómez, *Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX*. Madrid: Alianza.

Scheler, M. (2012). Relaciones de los valores "bueno" y "malo" con los restantes valores y con los bienes. En C. Gómez, *Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX*. Madrid: Alianza.

Wittgenstein, L. (2012). Conferencia sobre ética. En C. Gómez, *Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX*. Madrid: Alianza.